

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 22 de Noviembre de 1954

Núm. 263

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas  
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público las relaciones de tipos definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Zotes del Páramo descompuestos en sus elementos integrantes, cuyos valores son como sigue:

Cereal riego primera, 550; segunda, 505; tercera, 413 y cuarta, 367.—Frutales riego única, 538.—Cereal secano primera, 183; segunda, 132; tercera, 119; cuarta, 93; quinta, 54 y sexta, 41.—Viña primera, 412; segunda, 331 y tercera, 211.—Pradera secano única, 163.—Eras única, 183.—Arboles de ribera única, 351.—Pastizal única, 53 y Erial a pastos única, 21.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial.

León, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5084

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas en los Ayuntamientos de Santa Elena de Jamuz, Vegacervera y Villahornate, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dichos términos municipales.

El citado plazo dará comienzo a partir del siguiente día a la fecha de

publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5084

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial ha tenido a bien declarar aprobadas las relaciones de características de los siguientes términos municipales:

Onzonilla y San Esteban de Nogales.

Contra este acuerdo cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5088

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Soto y Amío, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del citado término municipal.

El mencionado plazo dará comienzo a partir del siguiente día a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5088

### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

Habiéndose extraviado a los señores Recaudadores de las Zonas de Riaño y de Sahagún, las certificaciones de apremio que a continuación se indican expedidas por la Intervención de Hacienda de esta Provincia contra D. Angel y D. Luis Moreno, y un importe de 4º2,90 pesetas, con los números de 31 de Intervención y 10 de Tesorería, por el concepto de Minas Canon.

Otra expedida por Intervención de Hacienda contra Hos. de Jesús Blanco, por el concepto de Derechos Reales, por un importe de ptas. 1.878,64, con el núm. 17 de Tesorería.

Otra expedida por la Intervención de Hacienda contra D. Ponciano Delgado, por el concepto de Arbitrio Municipal, Consumos de Lujo, importante 40 pesetas, con el núm. 121 de Tesorería y 1.267 de la Administración de Rentas Públicas.

Lo que se hace público por medio del presente para que la persona en cuyo poder se encuentren las entregas en esta Tesorería de Hacienda en el plazo de diez días después de su publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haber tenido entrada en esta Oficina, se procederá a su anulación por las Oficinas gestoras y la expedición de los oportunos duplicados.

León, 16 de Noviembre de 1954.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 5087

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de bacheo con emulsión de los Km. 278 al 305 de la Carretera R-VI.

Madrid-Coruña y El Ferrol del Caudillo y Km. 1 al 47 de la C-7.—León-Astorga, ejecutadas por el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de San Adrián del Valle, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, Valcabado del Páramo, Cebrones del Río, Regueras de Arriba, La Bañeza, León, San Andrés del Rabanedo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 28 de Octubre de 1954.—  
El Ingeniero Jefe, P. Linares. 4586

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de Octubre último, el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José María Cano, relativo a la distribución de aguas al barrio del «Aguinaldo», en Valdemora de Arriba, se hace público que el indicado proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, a fin de que durante las horas de oficina pueda ser examinado por el vecindario, y formularse, en su caso, contra el mismo, las reclamaciones reparos u observaciones que estimen pertinentes.

León, 13 de Noviembre de 1954.—  
El Alcalde, A. Cadórniga. 4993

### Ayuntamiento de Ponferrada

#### Concurso-subasta

Acordada por este Ilustre Ayuntamiento la construcción de un Mercado de Abastos, se convoca Concurso-subasta para la contratación de las referidas obras.

El precio tipo para este Concurso-subasta será el de 2.939.943,26 pesetas, después de la revisión efectuada por el Pleno, por haber quedado desierto el anterior.

La fianza provisional es de pesetas 68.798,86 y la definitiva de pesetas 137.597,73, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los

valores o signos que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La documentación precisa para tomar parte en la licitación se presentará en las oficinas de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, desde las diez a las catorce horas, y estará constituida:

I.—Por un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se consignará: «Referencias para optar al Concurso-subasta de las obras de construcción de Mercado de Abastos, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada». En dicho sobre se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y declaración jurada de poseer todos los materiales necesarios para la obra; todo ello con los pertinentes documentos acreditativos, reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

II.—Por otro sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hará constar: «Oferta económica para optar al Concurso-subasta de las obras de construcción de Mercado de Abastos, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada». Esta proposición será reintegrada con 4,75 pesetas en timbre del Estado y 10 pesetas en sellos municipales, debiendo adaptarse al modelo que se publica con esta convocatoria.

III.—Por otro sobre abierto, referido a este Concurso-subasta, que contendrá:

1) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

2) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

3) Escritura de mandato o poder cuando el firmante de la proposición actúe en representación de otro.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas constará de los siguientes períodos:

1) El primero se desarrollará según las reglas señaladas para el Concurso en el artículo 40 del Reglamento y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», que versará

exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando la Mesa, con el informe de la Comisión designada por el Pleno, los que deben ser admitidos a la segunda parte y los que hayan de quedar eliminados.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en acto público, ante la Mesa constituida por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

2) El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta y el acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Mensualmente se acreditará al Contratista el importe de la obra ejecutada, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, juntamente con los demás antecedentes, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en los días y horas señalados para la admisión de proposiciones.

Ponferrada, 10 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Láinez Ros.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

#### Modelo de proposición

D. . . . ., que vive en . . . . ., enterado de las condiciones del Concurso-subasta anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de Mercado de Abastos, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de fechas . . . . ., conforme en todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refieren, por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de . . . . . por ciento—en letra—en los precios tipo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

4928 Núm. 1185—448,25 ptas.



## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 227 de 1953 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

**Encabezamiento.**—En la ciudad de Valladolid a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; en los autos incidentales procedentes del Juzgado de 1.ª instancia de Astorga, seguidos por D. Gabino García García, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Villanueva de Carrizo, que ha estado representado por el Procurador D. Dionisio Barriuso Sanz y defendido por el Letrado D. Joaquín del Río, con don Teodomiro Rodríguez Arranz y doña Jesusa García Rueda, mayor de edad, casado y viuda y vecinos de Madrid y Villanueva de Carrizo, que no han comparecido ante este Tribunal en este recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza del primero para litigar con los segundos en juicio de tercería de dominio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora, contra la sentencia que en dos de Diciembre del año último dictó el Juzgado expresado.

**Parte dispositiva.**—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de 1.ª instancia de Astorga, con fecha dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en los autos incidentales de pobreza instados por el Procurador D. Mario Crespo Crespo, en nombre y representación del actor D. Gabino García García, contra D. Teodomiro Rodríguez Arranz y D.ª Jesusa García Rueda, por lo que declaro no haber lugar al beneficio de pobreza solicitado por dicho demandante. Se imponen las costas causadas en primera instancia a referido demandante D. Gabino García García y no se hace especial imposición en cuanto a las causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante este Tribunal en el presente recurso de la parte demandada y apelada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—E. Macho Quevedo.—Vicente R. Redondo.—José de

Castro.—Agustín B. Puente.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Luis Delgado Orbaneja. 4476

### Juzgado de primera instancia número dos de León

Don César Martínez Burgos González, Magistrado, Juez de primera instancia número Uno de León, y accidentalmente encargado del número Dos de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado número Dos se sigue expediente sobre habilitación de fondos instado por el Procurador D. Santiago Berjón Millán contra su cliente D.ª Rosario Llamazares Meana, en el que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes embargados de la propiedad de dicha señora que se describen así:

Un prado en término de Mansilla de las Mulas, con tapia, sebo y arbolado, a la calle de Mansilla Mayor, de cabida dos fanegas y ocho celemines; linda: Norte, calle de Mansilla Mayor; Sur, río Esla; Este, Prudencio Sanz y Octavio Carballo y Oeste, Octavio Carballo; quedando excluidos los árboles, y valorada la finca sin los árboles, en ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de Diciembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que sirve de base para la misma el tipo de tasación sin que se admitan posturas inferiores a las terceras partes del mismo, y para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos de indicado tipo, que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Martínez Burgos.—El Secretario, Francisco Martínez.

4961 Núm. 1201.—137,50 ptas.

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 211 de 1952 seguido contra Elvira Fernández Ramírez, de treinta

años, hija de Emilio y Amparo, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León los tres días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

### Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	40,00
Reintegro del expediente.....	11,50
Idem posteriores que se presupuestan.....	3,00
Mutualidad.....	8,00
Indemnización civil.....	105,00

Total s. e. u. o. .... 167,50

Importa en total la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Corresponde abonar a Elvira Fernández Ramírez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Velasco.—Visto bueno: El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 4270

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa en resolución dictada en juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Máximo González Mauriz, vecino de Fabero, contra D. José Álvarez González, que tuvo su último domicilio conocido en la misma localidad y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 450 pesetas, se libra la presente cédula por la que se cita en forma al demandado D. José Álvarez González a fin de que con las pruebas de que intente valerse en su defensa comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la Casa Ayuntamiento, planta primera, el día veintinueve de los corrientes, a las once de sus horas, debiendo de significarle que en esta Secretaría se encuentran a su disposición las copias de demanda y documentos acompañados y que su incomparecencia le pa-

rá el perjuicio a que diere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido demandado mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se libra la presente en Vega de Espinareda, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Justo González Otero.

4975 Núm. 1200.—99,00 ptas.

El Sr. Juez Comarcal de esta villa en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 58 54, seguido en este Juzgado sobre lesiones causadas a Rogelio Santiago Touceda, por Antonio Lario Osorio y otros, vecinos de Barrio de las Ollas, ha acordado citar por medio de la presente a los testigos Miguel González Muñiz, Luis Sánchez González, Enrique Pazos Monsergo y Manuel Santiago Sueiro, para que el día veintisiete de los corrientes a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para recibirles declaración en el juicio de que se hizo mérito.

Y para que sirva de cédula de citación a los anteriormente nombrados en calidad de testigos, que se hallan en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en La Vecilla a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. A. Miranda. 5025

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido por proveído de esta fecha al cumplimentar orden de la Superioridad, acordó se cite al testigo Clemente Yugueros Alcalá, vecino de Villanueva del Condado y al parecer residente en León, ignorándose domicilio, para que el veinticinco de los corrientes a las once horas comparezca ante la Iltra. Audiencia Provincial de León, y asista al juicio oral de la Causa número 106 de 1952, sobre robo, contra otros y José Delgado Alvarez, haciéndole saber además que ha sido propuesto por el Sr. Fiscal y que le serán abonados salida y viajes en su caso, y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente le sirva de citación, la expido en La Bañeza, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Damián Pascual. 5139

Por medio de la presente y por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de instrucción del número uno de esta capital, en sumario que instruye con el número 150 de 1954, por abandono de familia, se cita al denunciado José Luis López Antón, de

30 años, hijo de Venancio y Justa, domiciliado últimamente en León, carretera de Madrid 74, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibiimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 30 de Octubre de 1954.—El Secretario, Valentín Fernández. 4567

#### Requisitoria

Rodríguez Arza, Eladio, de 52 años, hijo de José y de María, casado, maestro de obras, natural de Campos de Vila, últimamente vecindado en La Toca, y actualmente en ignorado paradero, procesado por este Juzgado en Sumario número 100 de 1950, por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León para constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal por auto de 16 del actual, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y ordeno a la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado el que caso de ser habido será ingresado en prisión, dando cuenta seguidamente a este Juzgado.

La Bañeza, 18 de Octubre de 1954. —F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario Damián Pascual. 4336

#### Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la orden de busca y captura interesada de fecha 10 de Octubre último, relativa al procesado Angel López Rodríguez, por haber sido habido e ingresado en prisión, en méritos de la causa número 40 de 1954, por robo.

Villalón, 6 de Noviembre de 1954, —El Juez, Juan Andrés Valcarce. 4807

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 558 de 1954 contra la Empresa Aurora IV, para hacer efectiva la cantidad de 4.922,19 pesetas, importe de Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un cabrestante de mano, con veinte metros de cable, de diez milímetros, en mal uso, valorado en tres mil pesetas.

Tres vagonetas con rodales de hierro y caja de madera, en mal uso la caja, valoradas en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día cuatro de Diciembre y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

5070 Núm. 1203.—129,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 574 de 1954 contra D. Amancio Fidalgo, para hacer efectiva la cantidad de 9.834 57 pesetas, importe de Cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Setecientos metros lineales de carril, de siete kilos, instalados en la mina «Silván II» sita en término de Cerezal de Tremor, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, valorada en veinticuatro mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Diciembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

5067 Núm. 1204.—123,75 ptas.

León.—Imprenta de la Diputación